

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 11 A

SERIE 1970-71

RESOLUCION PARA ORDENAR AL HON. PRES. DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS NOMBRA UNA COMISION ESPECIAL PARA HACER UN ESTUDIO MINUCIOSO A FIN DE CREAR O ESTABLECER UN PLAN MEDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE SALINAS.

POR CUANTO : Es de notarse que en las industrias e instituciones privadas, así como en muchas agencias e instrumentalidades del Gobierno Estatal existe el Plan Médico Hospitalario para sus empleados y trabajadores.

POR CUANTO : No se notar la marcada indiferencia o conocimiento de la Administración de Salinas, así como de la Asamblea, al no haber hecho un estudio en la referente para proteger sus empleados, trabajadores y familiares de estos.

POR CUANTO : Es urgente y de gran necesidad social que este Hon. Cuerpo trate de tomar el debido interés en el asunto que aquí exponemos a los fines que los empleados municipales y trabajadores puedan ser protegidos por dicho plan.

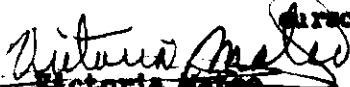
POR TANTO : RESUELVAZ, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Como por la presente se resuelve ordenar al Presidente, nombrar una comisión especial de 5 miembros para hacer un estudio detallado y minucioso sobre dicho plan.

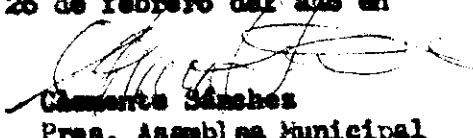
Sección 2da. : Dicha comisión hará de reunirse con los empleados y trabajadores con el fin de tomar sus sugerencias y recomendaciones.

Sección 3ra. : Deberá de comunicarse con las instituciones que tienen ese plan establecido, con la Triple S, la Cruz Azul y cualquier otra institución de la misma naturaleza a fin de poder conocer los servicios que prestan y el propósito de un plan general.

Sección 4ta. : Dicha comisión deberá someter un informe a la Hon. Asamblea con sus recomendaciones a fin de ser considerados por este Hon. Cuerpo, no mas tarde del día 26 de febrero del año en curso.


Victoria Mateo

Sec. Asamblea Municipal, Int.


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Efectuado por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 8 días
del mes de Mayo de 1971.

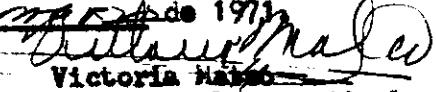
TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A G I O N

YO, VICTORIA MATEO, Sec. Asamblea Municipal, Int. de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Nro. 11, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 29 de enero de 1971.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Díosdado González Colón, Ernesto Aponte, Ángel López Díaz, Fernando Febus, Ángel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Siejo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello de este municipio, hoy día 5 de Febrero de 1971.


Victoria Mateo

Sec. Asamblea Municipal, Int.